

# INFORME DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

SECRETARIA DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA

*SEPTIEMBRE - 2025*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## Tabla de Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>1. Total de peticiones que solicitaron acceso a algún tipo de información..</b>	<b>5</b>
<b>2. Asignación de las peticiones .....</b>	<b>5</b>
<b>3. ¿Cómo se respondieron estas peticiones? .....</b>	<b>6</b>
<b>4. Tiempo promedio de respuesta .....</b>	<b>6</b>
<b>5. Comportamiento mensual de las peticiones .....</b>	<b>7</b>
<b>6. Análisis y conclusiones.....</b>	<b>7</b>

## Tabla de Gráficos

<b>Gráfico 1. Total de peticiones .....</b>	<b>5</b>
<b>Gráfico 2. Asignación de peticiones.....</b>	<b>5</b>
<b>Gráfico 3. Asignación de peticiones.....</b>	<b>6</b>
<b>Gráfico 4. Comportamiento mensual de recepción de peticiones .....</b>	<b>7</b>
<b>Tabla 1. Tiempo promedio de respuesta .....</b>	<b>7</b>
<b>Ilustración 1. Tiempo promedio de gestión .....</b>	<b>6</b>

## Introducción

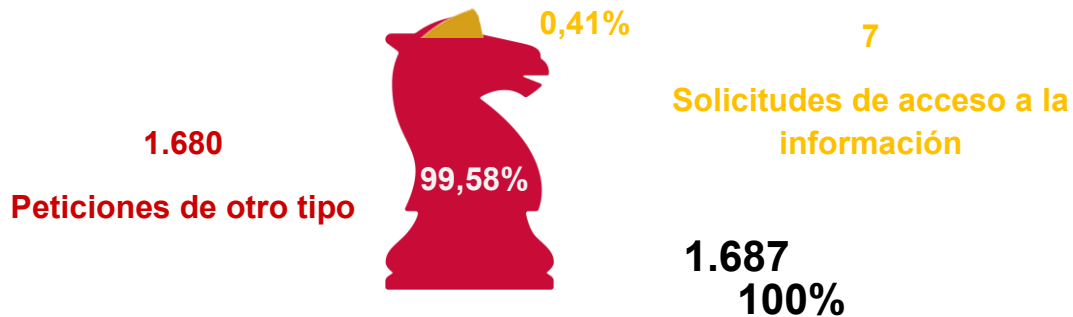
La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), a través de la Subsecretaría de Gestión Institucional (SGI), ha venido desarrollando diversas acciones orientadas a garantizar el derecho fundamental que tiene toda persona de acceder a la información generada por la entidad.

Este documento se constituye como una herramienta que fortalece dichos esfuerzos, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la generación de confianza con la ciudadanía, quien es la razón de ser de nuestra labor en el Distrito.

## 1. Total de peticiones que solicitaron acceso a algún tipo de información

La Entidad recibió **1,687 peticiones** durante el mes, se observa que la gran mayoría (**99,58 %**) fueron gestionadas como peticiones de otro tipo, mientras que el **0,41 %** correspondió a solicitudes de acceso a la información. Si bien el número de solicitudes de información es reducido, su presencia refleja que existen ciudadanos interesados en ejercer su derecho a la información pública.

Gráfico 1. Total, de peticiones

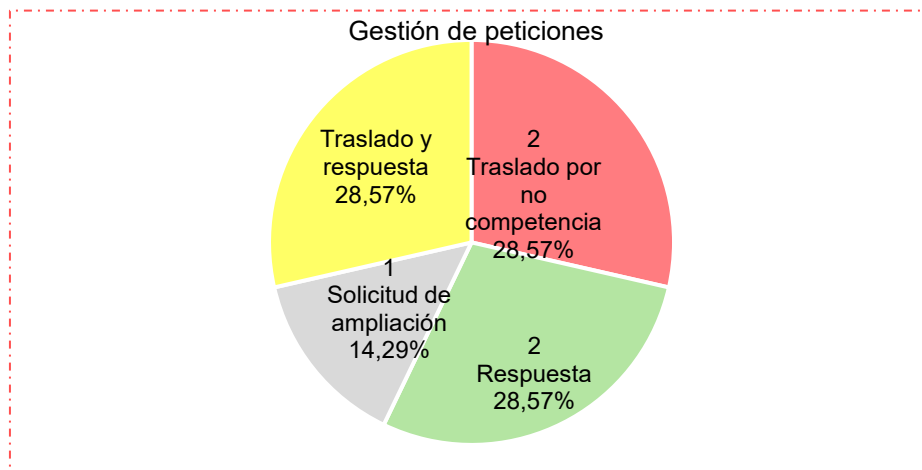


Fuente, Matriz de Trazabilidad de PQRSDF Ciudadanas F-AR-1478

## 2. Asignación de las peticiones

Durante el periodo evaluado se recibieron **7 solicitudes de acceso a la información**, todas tramitadas a través del canal web. De estas, **2 (28,57 %)** fueron respondidas directamente por la Entidad, **2 (28,57 %)** se trasladaron por no competencia, **2 (28,57 %)** implicaron respuesta parcial y traslado a otras entidades, y **1 (14,29 %)** requirió solicitud de ampliación de la información. Esto refleja el uso efectivo de los medios digitales y una gestión acorde con las competencias institucionales.

Gráfico 2. Asignación de peticiones



Fuente, Matriz de Trazabilidad de PQRSDF Ciudadanas F-AR-1478

### 3. ¿Cómo se respondieron estas peticiones?

La **Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C-4)**, gestionó tres peticiones relacionadas con grabaciones de cámaras de videovigilancia; trasladadas por competencia al Centro Automático de Despacho (CAD), fuera de los términos de ley, y a una de las peticiones se le solicitó ampliación de información.

La **Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE)**, atendió una petición sobre información estadística (información socioeconómica, urbanística y social). Brindó respuesta dentro de su competencia y trasladó parcialmente a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) y a la Fiscalía General de la Nación por competencia.

La **Subsecretaría de Seguridad y Convivencia**, recibió y gestionó dos peticiones (entre ellas, la consulta sobre la implementación del Decreto Distrital 825 de 2019 y una solicitud relacionada con el sistema de bicicletas).

Reasignó una de sus solicitudes a la **Dirección de Seguridad**, relacionada con normatividad, entregando la información solicitada conforme a su ámbito de competencia.

La **Dirección Cárcel Distrital**, respondió directamente a una petición.

Gráfico 3. Asignación de peticiones



Fuente, Matriz de Trazabilidad de PQRSDF Ciudadanas F-AR-1478

### 4. Tiempo promedio de respuesta

Ilustración 1. Tiempo promedio de gestión



Es importante mencionar que el plazo de respuesta para este tipo de peticiones se mide en días hábiles y, en este periodo, el tiempo promedio de respuesta fue de 8 días, manteniéndose dentro del término legal establecido.

## Informe de Acceso a la Información

Tabla 1. Tiempo promedio de respuesta

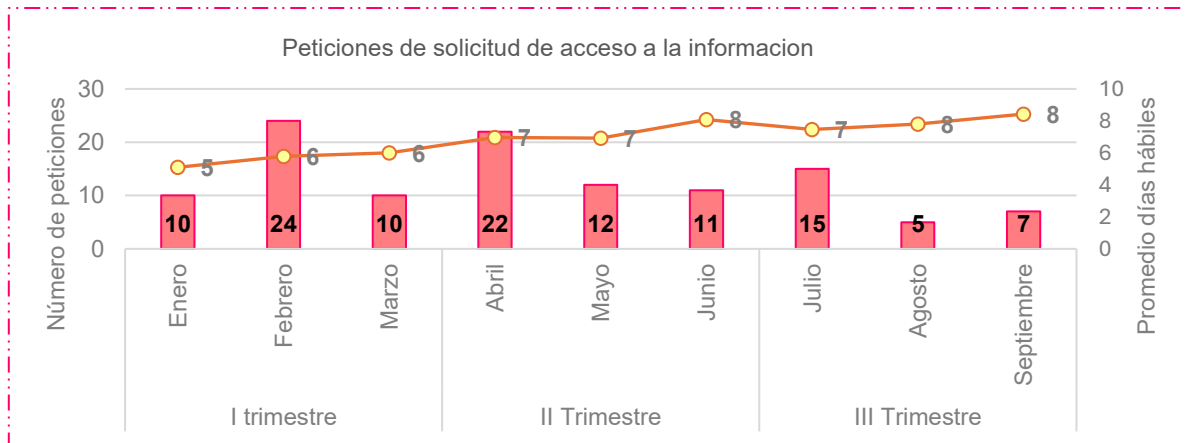
Número de radicado en el BTE	Fecha de radicación	Fecha de respuesta	Tiempo respuesta
4368682025	1/09/2025	12/09/2025	9
4958832025	19/09/2025	2/10/2025	9
5006562025	23/09/2025	8/10/2025	11
5009332025	23/09/2025	6/10/2025	9
5128092025	26/09/2025	10/10/2025	10
5148722025	29/09/2025	10/10/2025	9
5207252025	30/09/2025	2/10/2025	2

Fuente, Matriz de Trazabilidad de PQRSDF Ciudadanas F-AR-1478

### 5. Comportamiento mensual de las peticiones

Durante el periodo analizado (enero a septiembre), se observa una variación en el número de solicitudes de acceso a la información, con picos en febrero y abril, y una disminución hacia agosto y septiembre. El tiempo promedio de respuesta se mantuvo entre 5 y 8 días hábiles, mostrando un leve incremento en los últimos meses. Aunque no se evidencia relación directa entre el volumen de peticiones y el tiempo de atención, se recomienda revisar los factores internos que pudieron influir en el aumento del promedio de respuesta.

Gráfico 4. Comportamiento mensual de recepción de peticiones



Fuente, Matriz de Trazabilidad de PQRSDF Ciudadanas F-AR-1478

### 6. Análisis y conclusiones.

Las solicitudes de acceso a la información representaron un porcentaje mínimo del total, pero reflejan el compromiso de la Entidad con la transparencia. La mayoría fueron atendidas dentro del plazo legal, con un tiempo promedio de respuesta de ocho días hábiles. Se resalta el uso del canal web y la correcta aplicación de los traslados por competencia, recomendándose fortalecer la coordinación interna para optimizar la gestión de estas peticiones.